

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO №	<u>1351</u> ,
CERRO NAVIA,	G GCT 2017
HOY SE DECRE	TO LO QUE SIGUE
VICTOR.	

La solicitud y antecedentes acompañados en el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales № 901, de 01 de agosto 2017; el Informe Técnico N° 186/15 de la Dirección de Obras Municipales; el artículo 26° del Decreto Ley № 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial provisoria por un año, a nombre de la señora ALICIA DEL CARMEN RIVERO RIVERO, R.U.T. № comercial en ESTADOS UNIDOS Nº 1327, en el giro de "PELUQUERIA" (COD. S.I.I. 930200).

DIRECTOR DE

Y FINANZAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ SECRETARIO MUNICIPAL

ICTOR ROLACK TORRES DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado

MUNICIPAL

- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.